

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9.547

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 6 de noviembre de 2017, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejea de los Caballeros, 6 de noviembre de 2017. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión con carácter interino de una plaza de técnico de gestión ambiental y del medio rural, al objeto de cubrir una vacante perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A-2, de la plantilla de personal funcionario del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la base 4.ª de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ALONSO PELLEJERO, BEATRIZ.
 ARIÑO SERRANO, GONZALO.
 ÁVILA CALZADA, CARLOS.
 AZNÁREZ LARRAZ, M.ª ÁNGELES.
 BLANCO CLEMENTE, ALEJANDRO.
 CASTIELLA MOGICA, SERGIO.
 CAUDEVILLA SALAFRANCA, JOSÉ LUIS.
 DÍEZ IGLESIAS, NATALIA.
 FERNÁNDEZ MELIDA, CARLOS.
 FRAGUAS ROMERO, LAURA.
 GARCÍA GARDUÑO, JOSÉ ÁNGEL.
 JARAUTA PÉREZ, ESPERANZA.
 LABORDA ROCA, JESÚS.
 LORENTE GALLIZO, CARMEN.
 LUNA JORDAN, M.ª ESTELA.
 MILIAN LAHOZ, ALBERTO.
 MORILLO MATEO, IGNACIO.
 PARRAS MANAU ALFONSO, DAVID.
 PÉREZ DE HEREDIA BERNAL, IDOIA.
 SAIZ MEDINA, EVA M.ª.
 SIERRA VILLARREAL, SUSANA.
 SOLANO RUBIELLA, SONIA.
 TANCO LASILLA, JESÚS.
 TRIGO LONGARES, LORENA.
 URZAY MENDIVIL, MARÍA.
 VIDAL VALLÉS, DAVID.
 VIRSEDA DEL CAZ, SARA.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

BASCUAS SALVADOR, LUCIA. Falta titulación exigida o equivalente acreditada mediante certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos (documentación debidamente compulsada).
 GREGORIO CAÑAS, DAVID. Presentación instancia fuera de plazo.

Segundo. — Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.



N
P
O
B

Tercero. — Señalar que el primer ejercicio de la fase de oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural de Ejea de los Caballeros el día 13 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas. El segundo ejercicio se realizará cuando establezca el tribunal.

Cuarto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra K, según el sorteo público celebrado el día 28 de abril de 2017 por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Quinto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Sexto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Ejea de los Caballeros, 6 de noviembre de 2017. — El secretario general accidental, Ángel Leredegui Ilarri.